



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00516194- -UNC-ME#FCQ – CICUAL Acreditar Est NIGRO

VISTO:

Lo establecido en la Ordenanza OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ que aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio de esta Facultad (CICUAL-FCQ).

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la estudiante de la carrera de medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Córdoba, Lucia Nigro, para ser acreditada de acuerdo al entrenamiento específico recibido cuyas constancias obran en el expediente de referencia;

Lo aconsejado por el CICUAL-FCQ en las presentes actuaciones;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Acreditar a la estudiante **Lucia NIGRO**, en la **Categoría B**, para realizar procedimientos con animales de experimentación, de acuerdo a los Art. 8º y 9º del anexo de la Ordenanza HCD OHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.